



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Vallenar 31 AGO 2010

Decreto N° **1722**
Vistos :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L N° 135-19321, que dispone la Planta de la Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto :

1°-Nombrase a Contrata a do(ña) **Sergio Mauricio Veliz Huanchicay Rut N° 09.114.399-2**, asimilado a Grado 18° EMS Cargo Contrata **Auxiliar** por jornada completa a contar del 01 de Octubre del 2010 al 31 de Diciembre del año 2010.

2°-El funcionario a contrata dependerá administrativamente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

3°-El gasto que origine la presente contrata se imputará al Subtítulo 21 "Gastos en Personal, del presupuesto municipal vigente.

4°-Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la República. Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-